

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día viernes 26 (veintiséis) de agosto del 2022 (dos mil veintidós), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59 numeral 2, 69, y el 72 numeral 01 (uno) fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación, "**ADQUISICIÓN DE SILLAS DE OFICINA**" fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

De inicio, resulta importante mencionar que, se recibieron 05 (cinco) propuestas correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/SC/032/2022 "**ADQUISICIÓN DE SILLAS DE OFICINA**" a lo cual, los licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas son:

NO.	LICITANTE
1	ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
2	JOSÉ LUIS HERRERA MORA
3	SERVICIOS PRECIADOS, S.A. DE C.V.
4	GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.
5	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.

Acto seguido, de conformidad al artículo 72 (setenta y dos) numeral 1, inciso C de la fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **C. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO**, Director de Administración y Finanzas y Área Requiriente de este Sistema DIF, procedió al análisis de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de cada participante, esto, por medio de la emisión de un dictamen técnico de fecha 17 (diecisiete) de agosto del 2022 (dos mil veintidós), indicando que, los licitantes referidos en este acto, cumplieron con cada una de las requisiciones técnicas y publicadas en el cuerpo de las bases de convocatoria de esta licitación.

Por otro lado, y en atención al artículo 69 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, tenemos que, de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los licitantes aquí referidos, se denota que los mismos **resultaron solventes**.

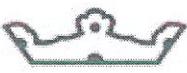
En este orden de ideas, y para efectos de resolver la adjudicación en el presente fallo, es de aclarar que, se está tomando en cuenta el **mejor precio ofertado**; a continuación, se procede a describir los precios que cada uno de los participantes, que por su cuenta está ofreciendo:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV	JOSE LUIS HERRERA MORA (OFILINEA)	SERVICIOS PRECIADO SA DE CV	GRUPO INDUSTRIAL JOME SA DE CV	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD SA DE CV
1	SILLA DE OFICINA EJECUTIVA CON MALLA Y DESCANSABRAZOS, PISTON NEUMATICO PARA AJUSTE DE ALTURA, BASE 5 PUNTAS CROMADA, COLOR NEGRO, CON REGULADOR DE TENSION Y BLOQUEO.	\$39,130.00	\$41,730.00	\$34,840.00	\$38,870.00	\$37,700.00
2	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS Y RIÑONERA, RESPALDO DE MALLA DE POSICIÓN AJUSTABLE, MECANISMO CON ELEVACIÓN NEUMATICA DE ALTURA COLOR NEGRO.	\$23,700.00	\$20,250.00	\$31,500.00	\$19,050.00	\$18,300.00
3	SILLA SECRETARIAL 5 PUNTAS, SISTEMA NEUMATICO DE ELEVACIÓN, COLOR NEGRO, RECLINABLE CON SISTEMA DE BLOQUEO, TAPIZ TELA.	\$100,100.00	\$78,925.00	\$112,640.00	\$69,850.00	\$71,390.00
4	SILLA EJECUTIVA REFORZADA PARA MINIMO 150 KG. 5 PUNTAS, COLOR NEGRO, BRAZOS FIJOS, RESPALDO DE MALLA, CON SISTEMA DE TENSION Y BLOQUEO, RIÑONERAS Y PISTON NEUMATICO CROMADO.	PARTIDA DESIERTA				
SUBTOTAL		\$162,930.00	\$140,905.00	\$178,980.00	\$127,770.00	\$127,390.00
IVA		\$26,068.80	\$22,544.80	\$28,636.80	\$20,443.20	\$20,382.40
TOTAL		\$188,998.80	\$163,449.80	\$207,616.80	\$148,213.20	\$147,772.40

Gobierno Municipal
 Zapopan
 DIF Zapopan
 Av Laureles
 Colonia Unidad
 Zapopan Jalisco
 Tel. 33 3836
 www.difzapopan.gob.mx

Ahora bien, de acuerdo al acta de junta de aclaraciones de fecha 05 de agosto del 2022, esto, dentro del proceso de la licitación que nos ocupa, tenemos que el día 14 (catorce) de agosto del presente año en oficinas generales de este Sistema DIF, se llevó a cabo una inspección de los productos solicitados y que cada participante proporcionó como muestras físicas, en donde, a través de los sentidos el área requirente determinó que el producto correspondiente a la **partida número 04 (cuatro)**, no cuenta con los estándares mínimos de calidad que necesita este Sistema DIF Zapopan, tal y como se desprende del dictamen técnico de fecha 17 (diecisiete) de agosto del 2022 (dos mil veintidós) emitido por el **C. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO**, Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan, y Área Requirente, por lo tanto, **lo procedente es declarar desierta dicha partida.**

Aunado a lo anterior, y con las especificaciones técnicas establecidas y descritas en el anexo 1 (uno) de las bases de esta licitación, y al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como el mejor costo, tiempo de entrega, garantía y calidad de los productos, se **resuelve** adjudicar esta licitación a **PRECIO PARTIDA** sustentada bajo el criterio **COSTO-BENEFICIO**, (método establecido en las bases) adjudicado de la siguiente manera:



[Handwritten signature]
 Página 2 de 4

PRIMERO. – Se adjudica a **SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.** la partida número uno (01) por la cantidad de **\$40,414.40** (Cuarenta mil, cuatrocientos catorce pesos 40/100 M. N.) I.V.A. incluido, referente a 26 piezas solicitadas con un precio unitario cotizado de \$1,340.00 (mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. – Se adjudica a **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.** las siguientes partidas:

a) Partida número dos (02) por la cantidad de **\$21,228.00** (veintiún mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, referente a 15 (quince) piezas solicitadas con un precio unitario cotizado de \$1,220.00 (un mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.).

b) Partida número tres (03) por la cantidad de **\$82,812.40** (ochenta y dos mil, ochocientos doce pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido, referente a 55 (cincuenta y cinco) piezas solicitadas, con un precio unitario cotizado de \$1,298.00 (un mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).



Gobierno de
Zapopan

DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

Resulta importante aclarar que, esta partida, si bien es cierto no fue la más económica, sin embargo, esta, cuenta con los estándares de calidad que necesita este Sistema DIF Zapopan, tal y como se desprende del dictamen técnico emitido por el **C. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO**, Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan, y Área Requirente.

Los productos requeridos en la presente licitación, deberán de ser entregados conforme a la fecha establecida en el punto 04 (cuatro) del anexo 01 (uno) de las bases de convocatoria de esta licitación, esto, en las instalaciones de **Almacén General del Sistema DIF Zapopan**, ubicado en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico FOVISSSTE, en horario de 9:00 am a 2:00 pm de lunes a viernes, debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega, al teléfono 33. 38. 36. 34. 44 ext. 3810 o 3201 con la finalidad de que la compra se valide y sea recibido por Alejandro Macías Mata, titular del Almacén General. Es importante aclarar que, la transportación de los "bienes" correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR" responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

El presente dictamen está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por el representante del área requirente, el **C. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO**, Director de Administración y Finanzas, y el por el **C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan, y este último, en representación del Comité de Adquisiciones, conforme a la designación por votación unánime, realizada en la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 16 (dieciséis) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno) de conformidad con lo establecido en el artículo 72 (setenta y dos) fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como con el arábigo 25 (veinticinco) numeral 3 (tres) de la ley en comento.



Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos, del día viernes 26 (veintiséis) de agosto del año 2022 (dos mil veintidós), signando los que intervinieron en este.



DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
Jefa del Departamento de Adquisiciones
del Sistema DIF Zapopan.

C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ
Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan.

C. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Director de Administración y Finanzas
del Sistema DIF Zapopan y Área Requirente.

--- La presente foja es parte integral del fallo de adjudicación relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/SC/032/2022 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE OFICINA", de fecha viernes 26 (veintiséis) de agosto del 2022 (dos mil veintidós), instrumento compuesto por 04 (cuatro) fojas útiles. -----

